

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

7136 Aprobación inicial de modificación del Presupuesto 13/2023.

Aprobado inicialmente, en el expediente GRAL/2181/2023, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, el expediente de modificación de crédito número 13 al Presupuesto para el ejercicio 2023, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevanciajuridica-exposicion-publica/>, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el artículo 170.2 del citado Real Decreto Legislativo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el citado expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Mula, 5 de diciembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.